En sesión celebrada el día 11 de febrero de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo del Programa de Coeducación Skolae en los centros educativos navarros, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de febrero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

Ante el establecimiento obligatorio del Programa de Coeducación, denominado por el Departamento de Educación Skolae, en los centros educativos navarros y el imperativo realizado para los docentes designados por los centros para desarrollarlo:

- ¿Cómo ha afectado a la formación del profesorado la obligatoriedad del programa Skolae?

- ¿Se ha mantenido el número de actividades formativas y/o programas de años anteriores?

- ¿Qué proporción en el número de actividades se está dando entre las organizadas el curso pasado y las que llevamos del curso 2018-2019? Especifíquese por meses.

Corella a 6 de febrero de 2019

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras